SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA N.° 132

Fecha	13 de junio de 2023
Hora	11:30 a.m
Lugar	Despacho de la Secretaría

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	Secretario de Despacho
HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES	Profesional Universitario y/o especializado de profesión abogado vinculado a la Secretaría
LUZ MARÍA LARA VARELAS	Directora Operativa con funciones financieras quien a su vez se le asigna el rol de líder gestor
MARCELINO MORENO RENTERÍA	Director Operativo con funciones administrativas en la Secretaría, como rol logístico

INVITADOS:

Nombre	Cargo
LUIS FELIPE RESTREPO MENESES	Líder Jurídico
KARLA ALVAREZ MANZANO	Abogada Despacho
ADRIANA YANETH SUAREZ VASQUEZ	Gerente de la Gerencia Maná
MARIA INÉS LÓPEZ TENORIO	Abogada de la Gerencia Maná
IRIS ESQUIVEL COGOLLO	Abogada de la Gerencia Maná
ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO	Profesional Especializada

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	Secretario de Despacho
HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES	Profesional Universitario y/o especializado de profesión abogado vinculado a la Secretaría

LUZ MARIA LARA VARELAS	Directora Operativa con funciones financieras quien a su vez se le asigna el rol de líder gestor
MARCELINO MORENO RENTERÍA	Director Operativo con funciones administrativas en la Secretaría, como rol logístico
LUIS FELIPE RESTREPO MENESES	Líder Jurídico
KARLA ALVAREZ MANZANO	Abogada Despacho
ADRIANA YANETH SUAREZ VASQUEZ	Gerente de la Gerencia Maná
MARIA INÉS LÓPEZ TENORIO	Abogada de la Gerencia Maná
IRIS ESQUIVEL COGOLLO	Abogada de la Gerencia Maná
ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO	Profesional Especializada

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de NARIÑO
2. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de MACEO
3. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de NECHI
4. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de TOLEDO
5. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de BELMIRA
6. Solicita recomendación para celebrar VEINTISEIS (26) Convenios Interadministrativos

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución **2022060088262** de 11 de agosto de 2022, por medio de la cual se designa el Comité Interno de Contratación en la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA**, para analizar, orientar y recomendar la celebración del proceso contractual:

1. Solicitud para iniciar proceso contractual

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia – Gerencia MANÁ

1.1. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de NARIÑO:

Objeto	"Integrar esfuerzos para la implementación de semi-invernaderos para la seguridad alimentaria en el Municipio de **NARIÑO**-Antioquia"
Plazo inicial	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de cinco (5) meses partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre del 2023.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2020003050225 **Elemento PEP: 07-0102 Vigente hasta:** 13 de agosto de 2023, recursos propios.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:		**Estudios Previos**	**Certificado de Registro de Programas y Proyectos**	**Presupuesto**
Municipio de	**NARIÑO**	XXXXX	Propios	ciento doce millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos m/l **($112.879.408)** **Valor aportado MANÁ: ($100.000.000)** recursos respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal nº xxxxxx del xx/06/2023. **Aporte del municipio**: **($12.879.408),** **Distribuidos así: ($4.879.408)**, soportado en el cdp n° 00335 y, **($8.000.000)** en especie para

				la asistencia técnica requerida desde la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria Umata mediante un tecnólogo agropecuario.

Observaciones:	**PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES** Se requiere llevar a cabo los presentes convenios con los municipio el municipio de **NARIÑO**, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo #Unidos por la Vida 2020 # 2023# en la línea cuatro (4) #Nuestra Vida#, en el marco del componente 4.3 #Maná Plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia#, en donde se incluye el programa Producción y Distribución Sostenible y Sustentable de Alimentos, en el cual se encuentra el proyecto Sembrando Oportunidades para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, cuya meta es la implementación de 10.000 unidades de producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, que incluye la estrategia de huertas familiares integrales. Por lo cual se propone, la implementación de unidades productivas bajo el sistema de invernadero y la producción de aves de postura (5) y pollos de engorde (5), para autoconsumo, esto requiere contar con la administración municipal, puesto que es ella quien conoce a plenitud su territorio y ha venido dinamizando la implementación de este modelo de producción como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población residente en el municipio. El municipio aportará para el presente convenio, el acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivas de seguridad alimentaria familiar en los hogares que se benefician de este proyecto, un técnico agropecuario, por lo tanto, es el municipio quien se encargará de ejecutar el presente convenio. Es imperativa la participación de la administración municipal como entidad capaz de continuar el seguimiento y fortalecimiento del proyecto en el tiempo, garantizando su sostenibilidad. Cabe resaltar que desde el año 2003, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA ha desarrollado proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Antioquia, centrados principalmente en desarrollar acciones para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando de forma articulada y aunando esfuerzos con las administraciones municipales y otras entidades con injerencia en los territorios.

2. Solicitud para iniciar proceso contractual

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia – Gerencia MANÁ

2.1. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de MACEO:

Objeto	"Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de **MACEO** - Antioquia"
Plazo inicial	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de cinco (5) meses partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre del 2023.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2020003050225 **Elemento PEP: 07-0102 Vigente hasta:** 13 de agosto de 2023, recursos propios.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:		**Estudios Previos**	**Certificado de Registro de Programas y Proyectos**	**Presupuesto**
Municipio de	**MACEO**	XXXXX	Propios	setenta y nueve millones de pesos m/l **($79.000.000)** **Valor aportado MANÁ: $66.000.000** respaldados en el CDP Nº XXXXXX V**alor aportado por el Municipio: ($13.000.000)** en especie representados en bienes y servicios, para el acompañamiento técnico en campo.
	PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES			

Observaciones:	Se requiere llevar a cabo los presentes convenios con los municipio el municipio de **MACEO**, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo #Unidos por la Vida 2020 # 2023# en la línea cuatro (4) #Nuestra Vida#, en el marco del componente 4.3 #Maná Plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia#, en donde se incluye el programa Producción y Distribución Sostenible y Sustentable de Alimentos, en el cual se encuentra el proyecto Sembrando Oportunidades para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, cuya meta es la implementación de 10.000 unidades de producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, que incluye la estrategia de huertas familiares integrales. Por lo cual se propone, la implementación de unidades productivas bajo el sistema de invernadero y la producción de aves de postura (5) y pollos de engorde (5), para autoconsumo, esto requiere contar con la administración municipal, puesto que es ella quien conoce a plenitud su territorio y ha venido dinamizando la implementación de este modelo de producción como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población residente en el municipio. El municipio aportará para el presente convenio, el acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivas de seguridad alimentaria familiar en los hogares que se benefician de este proyecto, un técnico agropecuario, por lo tanto, es el municipio quien se encargará de ejecutar el presente convenio. Es imperativa la participación de la administración municipal como entidad capaz de continuar el seguimiento y fortalecimiento del proyecto en el tiempo, garantizando su sostenibilidad. Cabe resaltar que desde el año 2003, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA ha desarrollado proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Antioquia, centrados principalmente en desarrollar acciones para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando de forma articulada y aunando esfuerzos con las administraciones municipales y otras entidades con injerencia en los territorios.

3. <u>Solicitud para iniciar proceso contractual</u>

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia – Gerencia MANÁ

3.1. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de NECHI:

Objeto	"Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de **NECHI** - Antioquia"
Plazo inicial	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de cinco (5) meses partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre del 2023.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2020003050225 **Elemento PEP: 07-0102 Vigente hasta:** 13 de agosto de 2023, recursos propios.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:		**Estudios Previos**	**Certificado de Registro de Programas y Proyectos**	**Presupuesto**
Municipio de	**NECHI**	XXXXX	Propios	ochenta y un millones de pesos m/l **($81.000.000)** **Valor aportado MANÁ**: **$66.000.000** respaldados en el CDP Nº XXXXXX **Valor aportado por el Municipio: ($15.000.000)** en especie representados en bienes y servicios, para el acompañamiento técnico en campo.

Observaciones:	**PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES** Se requiere llevar a cabo los presentes convenios con los municipio el municipio de **NECHI,** para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo #Unidos por la Vida 2020 # 2023# en la línea cuatro (4) #Nuestra Vida#, en el marco del componente 4.3 #Maná Plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia#, en donde se incluye el programa Producción y Distribución Sostenible y Sustentable de Alimentos, en el cual se encuentra el proyecto Sembrando Oportunidades para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, cuya meta es la implementación de 10.000 unidades de producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, que incluye la estrategia de huertas familiares integrales. Por lo cual se propone, la implementación de unidades productivas bajo el sistema de invernadero y la producción de aves de postura (5) y pollos de engorde (5), para

	autoconsumo, esto requiere contar con la administración municipal, puesto que es ella quien conoce a plenitud su territorio y ha venido dinamizando la implementación de este modelo de producción como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población residente en el municipio. El municipio aportará para el presente convenio, el acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivas de seguridad alimentaria familiar en los hogares que se benefician de este proyecto, un técnico agropecuario, por lo tanto, es el municipio quien se encargará de ejecutar el presente convenio. Es imperativa la participación de la administración municipal como entidad capaz de continuar el seguimiento y fortalecimiento del proyecto en el tiempo, garantizando su sostenibilidad. Cabe resaltar que desde el año 2003, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA ha desarrollado proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Antioquia, centrados principalmente en desarrollar acciones para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando de forma articulada y aunando esfuerzos con las administraciones municipales y otras entidades con injerencia en los territorios.

4. Solicitud para iniciar proceso contractual

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia – Gerencia MANÁ

4.1. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de TOLEDO:

Objeto	"Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de **TOLEDO** - Antioquia"
Plazo inicial	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de cinco (5) meses partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre del 2023.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2020003050225 **Elemento PEP: 07-0102 Vigente hasta:** 13 de agosto de 2023, recursos propios.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:	**Estudios Previos**	**Certificado de Registro de**	**Presupuesto**

			Programas y Proyectos	
Municipio de	**TOLEDO**	XXXXX	Propios	ochenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta pesos **($81.299.630)** **Valor aportado MANÁ**: **($65.000.000)** Recursos respaldados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº xxxxxxx del xx/06/2023. **El aporte del Municipio: ($16.299.630),** Distribuidos así: **($549.630)**, respaldados en el CDP N. 00370 del 6 de junio año 2023 de cofinanciación para la implementación de las Unidades Productivas descriptas en el Anexo N° 5 y, **($15.750.000)** en especie, para el acompañamiento técnico en campo, aportados por el municipio de **TOLEDO,** relacionado en la propuesta de valor enviada por el municipio a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ.

Observaciones:	**PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES** Se requiere llevar a cabo los presentes convenios con los municipio el municipio de **TOLEDO,** para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo #Unidos por la Vida 2020 # 2023# en la línea cuatro (4) #Nuestra Vida#, en el marco del componente 4.3 #Maná Plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia#, en donde se incluye el programa Producción y Distribución Sostenible y Sustentable de Alimentos, en el cual se encuentra el proyecto Sembrando Oportunidades para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, cuya meta es la implementación de 10.000 unidades de

	producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, que incluye la estrategia de huertas familiares integrales. Por lo cual se propone, la implementación de unidades productivas bajo el sistema de invernadero y la producción de aves de postura (5) y pollos de engorde (5), para autoconsumo, esto requiere contar con la administración municipal, puesto que es ella quien conoce a plenitud su territorio y ha venido dinamizando la implementación de este modelo de producción como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población residente en el municipio. El municipio aportará para el presente convenio, el acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivas de seguridad alimentaria familiar en los hogares que se benefician de este proyecto, un técnico agropecuario, por lo tanto, es el municipio quien se encargará de ejecutar el presente convenio. Es imperativa la participación de la administración municipal como entidad capaz de continuar el seguimiento y fortalecimiento del proyecto en el tiempo, garantizando su sostenibilidad. Cabe resaltar que desde el año 2003, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA ha desarrollado proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Antioquia, centrados principalmente en desarrollar acciones para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando de forma articulada y aunando esfuerzos con las administraciones municipales y otras entidades con injerencia en los territorios.

5. <u>Solicitud para iniciar proceso contractual</u>

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia – Gerencia MANÁ

5.1. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de BELMIRA

Objeto	"Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de **BELMIRA** - Antioquia"
Plazo inicial	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de cinco (5) meses partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre del 2023.

Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2020003050225 **Elemento PEP: 07-0102 Vigente hasta:** 13 de agosto de 2023, recursos propios.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:		**Estudios Previos**	**Certificado de Registro de Programas y Proyectos**	**Presupuesto**
Municipio de	**BELMIRA**	XXXXX	Propios	cincuenta millones novecientos noventa y seis mil novecientos veintisiete pesos m/l **($50.996.927)** **Valor aportado MANÁ**: **$40.000.000** respaldados en el CDP Nº XXXXXX **Valor aportado por el Municipio: ($10.996.927)** respaldados en el CDP N°00453 del 3 de junio del año 2023 **Distribuidos así:** **($5.579.497),** de cofinanciación para la implementación de las Unidades Productivas descritas en el Anexo N° 5 presupuesto y, **($5.417.430)**, para el acompañamiento técnico en campo, de cofinanciación para la implementación de las unidades productivas

Observaciones:	**PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES** Se requiere llevar a cabo los presentes convenios con los municipio el municipio de **BELMIRA**, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo #Unidos por la Vida 2020 # 2023# en la línea cuatro (4) #Nuestra Vida#, en el marco del componente 4.3 #Maná Plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia#, en donde se incluye el programa Producción y Distribución Sostenible y Sustentable de Alimentos, en el cual se encuentra el proyecto Sembrando Oportunidades para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, cuya meta es la implementación de 10.000 unidades de producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, que incluye la estrategia de huertas familiares integrales. Por lo cual se propone, la implementación de unidades productivas bajo el sistema de invernadero y la producción de aves de postura (5) y pollos de engorde (5), para autoconsumo, esto requiere contar con la administración municipal, puesto que es ella quien conoce a plenitud su territorio y ha venido dinamizando la implementación de este modelo de producción como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población residente en el municipio. El municipio aportará para el presente convenio, el acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivas de seguridad alimentaria familiar en los hogares que se benefician de este proyecto, un técnico agropecuario, por lo tanto, es el municipio quien se encargará de ejecutar el presente convenio. Es imperativa la participación de la administración municipal como entidad capaz de continuar el seguimiento y fortalecimiento del proyecto en el tiempo, garantizando su sostenibilidad. Cabe resaltar que desde el año 2003, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA ha desarrollado proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Antioquia, centrados principalmente en desarrollar acciones para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando de forma articulada y aunando esfuerzos con las administraciones municipales y otras entidades con injerencia en los territorios.

6. <u>Solicitud para iniciar proceso contractual</u>

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia – Gerencia MANÁ

6.1. Solicita recomendación para celebrar VEINTISEIS (26) Convenios Interadministrativos

Objeto	"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar –PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de (los municipios que se relacionan a continuación), para la vigencia 2023-2".
Plazo inicial	El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2023, para la ejecución de los días de atención que se relaciona a continuación, días calendario escolar, o hasta ejecutar las raciones establecidas en cada convenio.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	"Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificado del Departamento de Antioquia" **BPIN/BPID:** 2020003050253 **Elemento PEP:** 07-0101 **Vigente hasta:** 03 de septiembre del 2023.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:		**Días de atención**	**Estudios Previos**	**Presupuesto**	**Número del CDP y Fecha**
Municipio de	**AMAGÁ**	40	15144	$209.195.840	350005281 del 07/06/2023
Municipio de	**GRANADA**	37	15146	$174.246.172	3500052399 del 07/06/2023
Municipio de	**SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**	38	15173	$47.007.824	3500052416 del 07/06/2023
Municipio de	**GIRALDO**	38	15158	$82.380.048	3500052397 del 07/06/2023
Municipio de	**SANTA ROSA DE OSOS**	34	15177	$471.296.916	3500052419 del 07/06/2023

Municipio de	**ABEJORRAL**	33	15138	$223.210.614	3500052380 del 07/06/2023
Municipio de	**CÁCERES**	44	15150	JR: $585.932.072 JU: $91.976.940 T: $ 677.909.012	3500052386 del 07/06/2023
Municipio de	**EL CARMEN DE VIBORAL**	28	15142	JR: $538.507.816 JU: $269.355.240 T: $ 807.863.056	3500052395 del 07/06/2023
Municipio de	**NECOCLÍ**	44	15171	$1.766.418.808	3500052411 del 07/06/2023
Municipio de	**ANZÁ**	36	15164	$112.326.408	3500052383 del 07/06/2023
Municipio de	**CAICEDO**	38	15165	$129.736.940	3500052388 del 07/06/2023
Municipio de	**LA PINTADA**	31	15155	$34.836.374	3500052403 del 07/06/2023
Municipio de	**GÓMEZ PLATA**	38	15175	$73.886.060	3500052398 del 07/06/2023
Municipio de	**LA CEJA DEL TAMBO**	37	15140	$289.579.464	3500052402 del 07/06/2023

Municipio de	**MACEO**	37	15149	$131.760.922	3500052405 del 07/06/2023
Municipio de	**ZARAGOZA**	37	15182	$765.414.264	3500052424 del 07/06/2023
Municipio de	**NARIÑO**	36	15152	$137.790.000	3500052409 del 07/06/2023
Municipio de	**SEGOVIA**	33	15168	$323.044.062	3500052420 del 07/06/2023
Municipio de	**CARAMANTA**	44	15157	$62.379.064	3500052389 del 07/06/2023
Municipio de	**GUARNE**	44	15154	$520.319.536	3500052401 del 07/06/2023
Municipio de	**EL PEÑOL**	43	15147	$215.537.242	3500052396 del 07/06/2023
Municipio de	**LA UNIÓN**	40	15141	$278.642.000	3500052404 del 07/06/2023
Municipio de	**SONSÓN**	40	15153	JR: $642.897.520 JU: $145.149.840 T: $788.047.360	3500052421 del 07/06/2023
Municipio de	**ARMENIA**	30	15156	$20.668.500	3500052384 del 07/06/2023

Municipio de	**MONTEBELLO**	32	15160	$76.721.472	3500052407 del 07/06/2023
Municipio de	**MARINILLA**	29	15151	JR: $425.786.410 JU: $44.494.758 T: $470.281.168	3500052406 del 07/06/2023
PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES	Se requiere llevar a cabo los presentes convenios con los municipio relacionados anteriormente, con fin de generar las condiciones que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el entorno educativo, donde el PAE se reconoce como una de las principales estrategias que incide positivamente en la permanencia escolar, ya que en el concepto de desarrollo integral se encuentra el de Seguridad Alimentaria y Nutricional; teniendo en cuenta que los nutrientes son fundamentales para el adecuado desarrollo neurológico y funcionamiento cerebral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, lo que influye en su desarrollo biológico y cognitivo; además de fortalecer el desarrollo socioemocional a través de las experiencias y las interacciones al momento de alimentarse. El programa contribuye a mejorar las tasas de matrícula escolar, estabilizar las tasas de asistencia, reducir el ausentismo e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo.				

Conclusión

Se hace una introducción a los miembros del comité de los procesos que previamente fueron enviados para su análisis y estudio.

Acto seguido, los encargados de los procesos analizados, intervienen exponiendo detalladamente todas las especificaciones de los mismos.

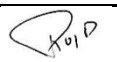
Una vez se hizo la exposición a todos los miembros del comité, y se despejaron todas las dudas y recomendaciones, por unanimidad votaron favorable y aprobaron las 30 solicitudes, cumpliendo con el Quórum para deliberar y decidir.

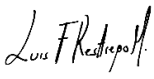
El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con estos procesos de contratación, se encuentran debidamente registrada, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA** __ adelantar la celebración de los procesos analizados.

Se adjunta el listado de asistencia del Comité (Ver anexo)

Siendo las 11:41 am. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros.

Nombre	Cargo	Firma
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	Secretario de Despacho	
HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES	Profesional Universitario y/o especializado de profesión abogado vinculado a la Secretaría	
LUZ MARÍA LARA VARELAS	Directora Operativa con funciones financieras quien a su vez se le asigna el rol de líder gestor	
MARCELINO MORENO RENTERÍA	Director Operativo con funciones administrativas en la Secretaría, como rol logístico	

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Karla Rocío Álvarez Manzano – Profesional Universitario Secretaría de Inclusión Social y Familia.		13/6/2023
Revisó/ Aprobó	Luis Felipe Restrepo Meneses – Líder Jurídico Secretaría de Inclusión Social y Familia.		13/6/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			